

**Convalidación y Reconocimiento de Créditos ( MESO y MUI)**  
**(hacia el Master de Invest en la E/A de las CC Exp Soc y Mats).**

**RECONOCIMIENTO DE CREDITOS:**

**1) Del MASTER MESO:**

<b>MASTER MESO:</b>	Se le reconocen <b>30 ECTS</b> por tener el título de MESO (Solo aplicable cuando sean especialidades relacionadas con alguno de los tres campos temáticos del Master: C Experimentales, Sociales y Matemáticas –ver Anexo pg siguiente)
Deben cursar:	<p>Cursar un total de <b>30 ECTS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Profesional del Profesorado (6 ECTS)</li> <li>- Metodología de Investigación (6 ECTS)</li> <li>- Asignatura obligatoria del itinerario elegido. (6 ECTS)</li> <li>- TFM (12 ECTS)</li> </ul> <p style="text-align: right;">Total= <u>30 ECTS</u></p>

**2) Del MUI:**

<b>MASTER MUI :</b> - Especialidad Psicología - Especialidad Educación	Se le reconocen <b>30 ECTS</b> (título de MUI en Psicología o Educación)
Deben cursar:	<p>Cursar un total de <b>30 ECTS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo Profesional del Profesorado (6 ECTS)</li> <li>- Asignatura obligatoria del itinerario elegido (*). (6 ECTS)</li> <li>- TFM (12 ECTS)</li> </ul> <p style="text-align: right;">Total= <u>24 ECTS</u></p> <p>+ una asignatura opcional (dentro del itinerario elegido). (6 ECTS)</p>
(*) Si se ha cursado la obligatoria del itinerario elegido, y por tanto no procede la convalidación, se podrá sustituir por otra optativa del mismo itinerario.	

**5) Otras solicitudes de reconocimiento no contempladas en la tabla anterior:**

Pedir informe a la Comisión de Calidad del Master.

**Badajoz 24- de Noviembre de 2010**

**ANEXO / MASTER MESO:**

(viene de pg anterior)

Se le reconocen **30** ECTS por tener el título de MESO  
(Solo aplicable cuando sean especialidades relacionadas con alguno de los tres campos temáticos del Master: C Experimentales, Sociales y Matemáticas.

**Especificación para casos singulares:**

- Si proviene de especialidades de Biología, Geología, Física o Química se le reconocen para el itinerario de Ciencias Experimentales. Debe hacer las dos obligatorias (Desarrollo Profesional y Metodología) (6 + 6), la obligatoria de itinerario (6) y el TFM (12). En total 30 créditos.
  - Si proviene de la especialidad de Matemáticas, se le reconocen para el itinerario de Matemáticas. Deben hacer las dos obligatorias (Desarrollo profesional y Metodología) (6 + 6), la obligatoria de itinerario (6) y el TFM (12). En total 30 créditos.
  - Si proviene de la especialidad de Geografía e Historia. Se le reconocen para el itinerario de Sociales. Deben hacer las dos obligatorias (Desarrollo Profesional y Metodología) (6 + 6), la obligatoria de itinerario (6) y el TFM (12). En total 30 créditos.
  - Si proviene de la especialidad de Lengua y literatura. Se convalidarán una a una las asignaturas sueltas a juicio de la Comisión de Calidad.
  - Si proviene de la especialidad de Informática. Se convalidarán una a una las asignaturas sueltas a juicio de la Comisión de Calidad.
- 

**Acuerdos de la Comisión, que no se ha podido incorporar porque faltan informes y precisiones:**

- Máster en Ciencias de la Salud. Se acuerda hacer una consulta más precisa.
- El resto de las especialidades, se convalidarán una a una las asignaturas sueltas a juicio de la Comisión de Calidad.
- Tecnología. Se acuerda hacer una consulta más precisa en el Departamento, y mientras se resuelve se convalidarán una a una las asignaturas sueltas a juicio de la Comisión de Calidad.
- Economía y empresa.

Se acuerda hacer una consulta más precisa en el Departamento y mientras se resuelve se convalidarán una a una las asignaturas sueltas a juicio de la Comisión de Calidad.